




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	03 EXPEDIENTES: # 135, 07 FOJAS, # 136, 07 FOJAS y # 138, 07 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico # 135, con fecha 25 de junio de 2024 y 07 fojas: se testaron 02 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02, 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 03, 01 nombres de alumnos, matrículas y 03 firmas en la hoja número 04, y 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 05.</p> <p>Consejo técnico # 136, con fecha 10 de julio de 2024 y 07 fojas: se testaron 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04, 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 05, 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 07, 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08 y 04 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09.</p> <p>Consejo técnico # 138, con fecha 09 de agosto de 2024 y 07 fojas: se testaron se testaron 12 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 04 y 02 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 05.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	48/2024 28/11/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/clasificacion_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1732900913228&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=f6129c94%2Dfe93%2D9f1c%2D950a%2Dfd942e804c9e&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2048%2D2024%20Extraordinaria%2FActa%2048%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2048%2D2024%20Extraordinaria

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 138



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas con quince minutos del día 09 de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **Dr. Agustín Leobardo Herrera May**, **Mtro. Alejandro Levet Nofrietta y la Dra. Margarita Díaz Olalde** Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; C. **Medina Caballero José Ángel**, Consejero Universitario Alumno; C. **Mtro. Arturo Petrikowski del Moral**, Consejero Profesor Universitario. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. DESIGNACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO, DEL PE DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2024 — ENERO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 07 DE AGOSTO 2024).
4. DESIGNACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE PTC, DEL PE DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2024 — ENERO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 07 DE AGOSTO 2024).
5. ASUNTOS ACADÉMICOS.
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
7. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal. -----

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional. -----

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior. -----

ACUERDOS

PUNTO TRES. - DESIGNACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO, DEL PE DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2024 — ENERO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 07 DE AGOSTO 2024).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Plazas de Técnico Académico de T.C. Vacantes Temporales de fecha 07 de agosto del 2024, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, en siguiente: Designación de las Plazas de Técnico Académico IOD Por Art. 70, de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, de la Universidad Veracruzana Región Veracruz, para el periodo Agosto/24–Enero/25. -----

PUNTO 3(01).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional solicitado que es: Grado de Ingeniero en Sistemas Computacionales con grado de Maestría en Redes y Telecomunicaciones y con Doctorado en Gobierno y Administración Pública, con experiencia profesional comprobable de mínimo 5 años en Operación de los Sistemas de carácter administrativo (SIU), con Acreditación y Certificación Testing Program en Microsoft Word 2016 Academic, con experiencia y dominio en el Diseño y Administración de Contenidos de portales Web; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **JOSÉ MANUEL CARTAS SÁNCHEZ** para que ocupe temporalmente la **Plaza 5372 de Técnico Académico en el Centro de Cómputo** con 40 hrs., tipo de **contratación IOD**, con horario lunes a viernes de 07:00-14:59 hrs. para el periodo AGOSTO 2024 –ENERO 2025. -----

PUNTO 3(02).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico- profesional solicitado de Grado de Ingeniero Topógrafo Geodesta con Maestría en Vías Terrestres y Maestría en Educación, H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **VICENTE HERRERA MUÑÍZ** para que ocupe temporalmente la **Plaza 5378 de Técnico Académico en el Gabinete de Topografía** con 40 hrs., tipo de **contratación IOD**, horario de lunes, miércoles y viernes de 07:00 a 14:59, martes de 07:00 a 12:59 y 15:00 a 16:59 hrs., jueves de 07:00 a 11:59 y de 14:00 a 16:59 para el periodo AGOSTO 2024 –ENERO 2025. -----

PUNTO 3(03).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico- profesional solicitado

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 138



Universidad Veracruzana

de Grado de Ingeniero Civil con Maestría en Construcción y experiencia profesional en el ramo de Geotecnia y Vías Terrestres, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **RAFAEL MELO SANTIAGO** para que ocupe temporalmente la **Plaza 5369 de Técnico Académico en el Laboratorio de Geotecnia y Mecánica de Suelos** con 40 hrs., tipo de **contratación IOD**, horario de lunes a viernes de 13:00 a 20:59 para el periodo AGOSTO 2024 –ENERO 2025. -----

PUNTO CUATRO. DESIGNACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE PTC, DEL PE DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2024 — ENERO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 07 DE AGOSTO 2024).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 07 de agosto del 2024, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, lo siguiente: Designación de las Plazas de Docente de Tiempo Completo IOD Por Artículo 70, del Programa Educativo de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat de la Universidad Veracruzana, Región Veracruz, para el periodo Agosto/ 24–Enero/25. -----

PUNTO 4(01).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional solicitado de Ingeniero Civil con Maestría en Ingeniería Especialidad en Geotecnia, amplia experiencia docente de más de 5 años y experiencia laboral en el ramo de la Ingeniería Civil en proyectos y construcción; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **JUAN FRANCISCO CAPALLERA CABADA** para que ocupe temporalmente la **Plaza 5071 vacante de Docente de Tiempo Completo**, tipo de **contratación IOD**. Para el periodo AGOSTO/24 –ENERO/25. -----

PUNTO 4(02).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional solicitado de Ingeniero Topógrafo Geodesta, con Maestría en Vías Terrestres, con Especialidad en Vías Férreas, y Doctorado en Gobierno y Administración Pública; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **ARTURO JAVIER VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** para que ocupe temporalmente la **plaza 5098 vacante de Docente de Tiempo Completo** tipo de **contratación IOD**. Para el periodo AGOSTO/24–ENERO/25. -----

PUNTO CINCO. – ASUNTOS ACADÉMICOS.

SIN ASUNTOS ACADÉMICOS.

PUNTO SEIS. - ASUNTOS ESTUDIANTILES.

N1-ELIMINADO 2344

Consejo Técnico para asistir al Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) de la UNAM durante el período del 12 al 26 de agosto con la Dra. América Vázquez Olmos codirectora de Tesis; con la que realizará una estancia de investigación. El **Consejo Técnico avala la solicitud.** -----

N2-ELIMINADO 2345

Consejo Técnico para para realizar su baja temporal del período agosto 2024 enero 2025. Por motivos referentes a su desarrollo profesional y laboral. El **Consejo Técnico avala la solicitud.** -----

N3-ELIMINADO 2346

aval de este H. Consejo Técnico para asistir del 03 al 07 de septiembre a la “**XXXII Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica**”, donde participarán en el **IV Reto en Geotecnia**; evento que fortalece su formación académica. El **Consejo Técnico avala la solicitud.** -----

N4-ELIMINADO 2347

Técnico para que les sea concedido un semestre adicional (13° semestre) para terminar con su currículum académico, bajo las siguientes consideraciones:

N5-ELIMINADO 2348

Dadas las condiciones de estudio que se dieron durante los períodos 202051, 202101, 202151, 202201 y 202251, y considerando la posibilidad de acreditación de estas EE en un único periodo adicional por parte de estos estudiantes; el Consejo Técnico avala

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 138



Universidad Veracruzana

sus solicitudes y pone a consideración de Control Escolar, para que en el caso de ser conducente autorice las respectivas inscripciones.

N6-ELIMINADO 2349

semestre adicional (13° semestre) para terminar con su currículo académico, bajo las siguientes consideraciones:

		<ul style="list-style-type: none"> *ECUACIONES DIFERENCIALES *MÉTODOS NUMERICOS *CIMENTACIONES
N7-ELIMINADO 2350		<ul style="list-style-type: none"> *HIDRAULICA DE TUBERIAS Y CANALES *MIEMBROS DE ACERO *MIEMBROS DE CONCRETO REFORZADO *MIEMBROS DE MAMPOSTERIA Y MADERA *SISTEMAS DE AGUA POTABLES Y ALCANTARILLADO *EXPERIENCIA RECEPCIONAL *SERVICIO SOCIAL.

Dadas las condiciones de estudio que se dieron durante los períodos 202051, 202101, 202151, 202201 y 202251, y considerando el derecho de la estudiante de hacer su solicitud; el Consejo Técnico avala su petición, bajo la advertencia de la dificultad de acreditar todas las EE solicitadas y pone a consideración de Control Escolar, para que en el caso de ser conducente autorice las respectivas inscripciones.

PUNTO SIETE. ASUNTOS GENERALES.

SIN ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las once horas con treinta minutos del mismo día. -----

DOY FE

DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH



Universidad Veracruzana
 Facultad de Ingeniería
 de la Construcción
 y el Hábitat

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 138 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024



Universidad Veracruzana

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
MTRO. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
MTRA. PRIETO ALONSO ELSA TERESITA	SUPLENTE	
DRA. DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO). MTRO. JULIO ANTONIO CABALLERO MORA	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO) ING. EDWING LOZANO LARA	TITULAR	
(POSGRADO)	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL ALARCÓN CRUZ DIANA PAHOLA	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL HERNÁNDEZ FLORES AARON	SUPLENTE	
ARQUITECTURA CASTAÑEDA DÍAZ ROBERTO JOSUÉ	TITULAR	
ARQUITECTURA TORRES SANCHEZ MARÍA ESTHER	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	TITULAR	
DRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	SUPLENTE	

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 138 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024



Universidad Veracruzana

CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		
MEDINA CABALLERO JOSÉ ANGEL	TITULAR	
RÍOS DÍAZ AURORA ESTEFANIA	SUPLENTE	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

6.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

7.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."